I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000903

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 27 JUN 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2939 /2014; el Memorándum N° 1000/ 345 /2014 de la Dirección Jurídica; los Decreto Exento N°s 202/167/2014 y 202/911/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/167/2014, se aprobó el programa denominado **"Salud Comunitaria, Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez"** y su posterior modificación sancionada por decreto exento Nº 202/ 911/2014.

Que, el programa antes descrito tiene por objetivo construir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 09 de Junio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRIOS,** cédula de identidad N° 14.410.300-9, para que desarrolle la labor de Auxiliar de aseo, la que comprende las siguientes tareas:

- Aseo de las dependencias del Cap,
- Mantención del inventario de limpieza,
- Apoyo logístico en actividades comunitarias,

2. El contrato comienza a regir a contar del 01 de Mayo al 30 de Agosto de 2014, con una jornada de 22 horas semanales.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2 La Sra. **ATAL BERRIOS,** solo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan el municipio se obliga pagar a doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRIOS,** por concepto de honorarios, la suma total de $ 746.664.-(setecientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos) brutos, que serán cancelados en 4 cuotas mensuales e iguales de $ 186.666.-(ciento ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) brutos, previa entrega del informe el que deberá ser visado por el encargado del programa. De las sumas señaladas el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuara contra entrega por parte de la Srta. **ATAL BERRIOS,** de la correspondiente boleta de honorarios y del informe respectivo de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000903

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

la función desempeñada, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Social y Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las partes dejan expresa constancia que doña **JENIE SOLEDAD ATAL BERRIOS,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión la Srta. **ATAL BERRIOS,** queda en libertad de imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Encargado Programa 24 horas
Secplan
Interesada
Página Web